ADENDA Nº 02 - CONTRATO Nº 05/2012 – CELEBRANDO CON LA FIRMA RICURAS & ALGO MAS.

LCO Nº 01 / 2012 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIAS DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO". ID. N° 227.830.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel**, con Cédula de identidad N° 818.659, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.541 del 21 de enero de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. N°1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la empresa **RICURAS & ALGO MAS,** domiciliada en Bonifacio Ovando casi Río Bermejo Nº 651, ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. María Gloria Paredes Lambare,** con Cédula de Identidad N° 689.086, en carácter de Propietaria, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACION HASTA 20% AL CONTRATO** N° 05/2012 para la "**PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIAS DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO".** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Nota de fecha 16 de Enero de 2013, del Centro Nacional del Quemado, en la cual solicita la ampliación del 20% del Contrato N° 05/2012, adjudicado a la empresa RICURAS & ALGO MAS, en el marco de la LCO Nº 01 / 2012 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIAS DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO.

Que, por Nota de fecha 25 de Febrero de 2013, la empresa; RICURAS & ALGO MAS expresa su conformidad para la misma.

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorable a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 042/2013 de fecha 07 de marzo de 2013.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 694 de fecha 25 de Marzo de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la Resolución.

Que, por Resolución S.G. N° 230 de fecha 02 de Abril de 2013, Autoriza la Ampliación de hasta el 20% del monto adjudicado al Contrato Nº 05/2012 suscripto en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2012 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Ampliación del 20% del Contrato Nº 05/2012 es por un monto de Gs 64.260.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones doscientos sesenta mil).

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACIÓN	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio De Comida (Plato De Entrada Y/O Plato Principal Y/O Postre)	Servicio De Comida (Plato De Entrada Y/O Plato Principal Y/O Postre) Para Pacientes, Personal De Guardia Y Responsable De Pacientes Pediátricos. Según Menú Que Se Adjunta, Elaborado Por El Departamento De Alimentación Y Nutrición Dependiente Del Hospital Del Quemado .	Unidad	Unidad	1	6120	10.500	64.260.000
TOTAL ADJUDICADO: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL.-								**64.260.000**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Abril de 2013

Sra. María Gloria Paredes Lambare.
CONTRATISTA

María Gloria Paredes L.
Propietario
Ricuras & Algo Más

Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel
CONTRATANTE

Lic. Fredy Antonio Giménez Maciel
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social